

Abril 2010



منظمة الأغذية
والزراعة
للهام المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

31^a CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Ciudad de Panamá, Panamá, 26 al 30 de abril de 2010

INFORME DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO GANADERO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

1. Según los estatutos, las funciones de la Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe (CODEGALAC) son recomendar políticas de producción y sanidad animal a los Miembros de la Comisión; planificar y promover medidas para la producción animal y el combate a las enfermedades animales; determinar en consulta con los Miembros interesados, el carácter y el alcance de las asistencias que necesitan a fin de ejecutar sus programas nacionales de desarrollo ganadero, así como prestar apoyo a los programas regionales.
2. Podrán formar parte de la Comisión todos los Estados Miembros y Miembros asociados de la FAO en América Latina y el Caribe. La Comisión estará compuesta por los Estados Miembros y Miembros asociados con derecho que notifiquen al Director General su deseo de ser considerados como Miembros.
3. La Comisión priorizó durante el último período la discusión de tres áreas temáticas a) sanidad animal e inocuidad de alimentos y su impacto sobre el comercio de productos pecuarios b) el desarrollo de sistemas ganaderos sostenibles con énfasis en las interacciones ganadería medio ambiente y la utilización y conservación de los recursos genéticos animales y c) el fortalecimiento de capacidades institucionales para el mejoramiento de la sostenibilidad y la competitividad de la producción ganadera regional, en el marco de los nuevos acuerdos de comercio internacional. El área de ganadería sostenible fue priorizada por los países del capítulo Cono Sur.
4. La Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe celebró su X Reunión (Capítulo Cono Sur) en Brasilia, del 17 al 19 de septiembre de 2008 y en Quito, del 25 al 27 de noviembre de 2009 (Capítulo Andino), por amable invitación del Gobierno de Brasil y Ecuador respectivamente. Asistieron a la reunión 50 participantes, entre ellos, representantes de los países, de la Sede de FAO, y observadores de organizaciones no gubernamentales.
5. El resumen de las principales conclusiones y recomendaciones de la Décima Reunión de los capítulos cono sur y andino de la CODEGALAC, luego de un trabajo del grupo *ad-hoc* de ganadería y medio ambiente, se detalla en los párrafos 6 al 23.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

Principales conclusiones y recomendaciones de la Comisión en el último período

6. Destacó el grave problema de la degradación de los recursos naturales y pasturas en eco-regiones estratégicas, principalmente generados por el aumento de la población ganadera y la deforestación. Los agroecosistemas de mayor productividad en la región del Cono Sur enfrentan un amplio riesgo ambiental y socio-económico, como consecuencia de la degradación de los recursos naturales (suelos, agua, aire y biodiversidad) asociada con el avance de los sistemas ganaderos y agrícolas no sustentables. Las regiones más susceptibles a la ampliación de la frontera agrícola ganadera corresponden a ecosistemas del bioma amazónico en Brasil, el chaco americano en Argentina, Paraguay y Bolivia, la región extra-pampeana de Argentina, y las zonas áridas y semi-áridas de Argentina y Chile. En la zona andina, entre tanto, los ecosistemas de montaña y de piedemonte presentan altos niveles de degradación de suelos y pasturas e índices de deforestación crecientes.
7. Consideró los altos riesgos ocasionados por la no intervención oportuna ante el problema de la degradación de los recursos naturales y pasturas, destacando los temas relevantes al avance del proceso de degradación de pasturas a fases irreversibles o de un mayor costo de rehabilitación.
8. Indicó que las presiones del mercado están induciendo el avance de la frontera agrícola-ganadera a zonas de mayor vulnerabilidad ambiental, lo que podría incrementar los niveles de deforestación, la degradación de suelos, la pérdida de biodiversidad, la disminución del recurso hídrico y la mayor vulnerabilidad al cambio climático.
9. Acordó que es necesario aumentar la inversión pública y privada en las instituciones de investigación y desarrollo tecnológico, y promover su mayor involucramiento y compromiso en el desarrollo de sistemas sostenibles de producción ganadera, agrícola-ganadera, y silvo-agropecuaria. Se hace necesario y urgente desarrollar y armonizar políticas y mecanismos para enfrentar esta situación, bajo un marco de referencia que oriente y facilite la toma de decisiones y la formulación de instrumentos y programas para el desarrollo ganadero sustentable.
10. Recomendó que los gobiernos nacionales con el soporte de instituciones nacionales y de la FAO desarrollen documentos referenciales en temas estratégicos para apoyar la sensibilización de actores y la financiación de programas y proyectos de desarrollo ganadero e intensificación sostenible de la producción.
11. Recomendó avanzar en la identificación de áreas de mayor riesgo y vulnerabilidad a la degradación de los recursos y al cambio climático, en especial, las áreas de alta concentración de pequeños productores y comunidades vulnerables que requieren mayor apoyo para el desarrollo ganadero sustentable, en el marco de los programas de desarrollo rural, seguridad alimentaria y reducción de pobreza.
12. Recomendó fortalecer los sistemas nacionales de educación, extensión, asistencia técnica y transferencia de tecnología para mejorar el acceso de los productores a la tecnología disponible, en especial, el acceso de los pequeños productores a la cadena de valor.
13. Recomendó adelantar estudios de investigación con énfasis en aspectos sociales, organizacionales y de gestión de la tecnología, acerca de los cuellos de botella asociados con la baja adopción de las tecnologías disponibles para el desarrollo ganadero sustentable y la intensificación sostenible de la producción en diferentes regiones y agroecosistemas.
14. Recomendó hacer mayores esfuerzos para lograr alianzas público-privadas, un mayor involucramiento de los gremios de la producción en la financiación e implementación de programas de desarrollo ganadero sustentable e intensificación sostenible, y relevar y documentar las experiencias del sector productivo y de la sociedad civil en estos temas a lo largo de las cadenas productivas y agroindustriales.

15. Recomendó promover una mayor articulación entre los actores de las cadenas productivas para la difusión de buenas prácticas agropecuarias, con énfasis en la difusión y aplicación de prácticas sustentables y en el monitoreo de indicadores de sustentabilidad en sistemas de producción ganadera, agrícola-ganadera y silvo-agropecuarios.

16. Recomendó continuar el apoyo a los programas regionales de prevención, control y erradicación de enfermedades transfronterizas con énfasis en fiebre aftosa, incluyendo la actualización del Plan hemisférico de erradicación de esta enfermedad (PHEFA) y el fortalecimiento de los programas de control y erradicación de fiebre aftosa en los países andinos. La Comisión en su capítulo andino hizo énfasis además en la necesidad de apoyar los programas de erradicación de la peste porcina clásica y otras enfermedades de alto impacto en los sistemas de pequeña producción pecuaria con altos riesgos a la salud pública como la brucelosis.

17. Adoptó el informe de la Secretaría Técnica y resaltó las coincidencias de las conclusiones y recomendaciones de la reunión del Grupo *ad-hoc* de Ganadería y Medio Ambiente realizada en Santiago, Chile, con las recomendaciones del Taller de Expertos en recuperación de praderas e intensificación sostenible de la producción

18. Recomendó consolidar los nodos nacionales de la CODEGALAC con el objetivo de apoyar la gestión para que cada país, bajo el liderazgo del punto focal nacional, desarrolle el capítulo nacional de la Comisión mediante la conformación de una red de instituciones y personas vinculadas a los sectores público y privado con roles estratégicos para el sector ganadero, incluyendo representantes de los ministerios de agricultura, medio ambiente, comercio y sus instituciones adscritas, y representantes del sector privado, gremios, asociaciones de productores, agroindustria, etc.

19. Solicitó apoyo a la FAO para la formulación de un Marco de Acción Regional basado en cuatro componentes principales: sensibilización pública, información tecnológica, difusión y gestión del conocimiento, creación y fortalecimiento de capacidades, monitoreo y desarrollo de indicadores de sostenibilidad de agroecosistemas estratégicos y sistemas productivos ganaderos, agrícola-ganaderos, y silvo-agropecuarios. Este marco de referencia se considera un instrumento fundamental para apoyar la formulación de planes de acción nacionales y la toma de decisiones sobre políticas de desarrollo ganadero, desarrollo rural sustentable, inversiones públicas y privadas en desarrollo tecnológico, innovación y transferencia de tecnología, y el cumplimiento de las metas del milenio relacionadas con la protección del medio ambiente, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza.

20. Solicitó apoyo a la FAO para promover, facilitar y fortalecer la cooperación Sur-Sur en temas de desarrollo ganadero, con énfasis en la recuperación de áreas degradadas y la intensificación sostenible de la producción en sistemas ganaderos, agrícola-ganaderos y silvo-agropecuarios en ecosistemas estratégicos para la región: Cerrado-Llanos (Brasil, Colombia, Venezuela), Amazonas (Brasil, Colombia, Ecuador, Perú); Chaco americano, (Argentina, Paraguay, Bolivia); Pampa húmeda (Argentina, Uruguay, Sur de Brasil); Árido y Semi-árido (Argentina, Chile); Altiplano frío (Bolivia, Ecuador, Colombia y Perú).

21. Solicitó a la FAO apoyo para la creación de un portal de información en ganadería sostenible y cambio climático, que se alojará en la página web de FAO-RLC, en cuyo diseño, suministro de información y puesta en marcha participarán los países y los miembros del grupo *ad-hoc* de ganadería y medio ambiente con la coordinación de FAO-RLC.

22. Acordó la elaboración de una propuesta por parte de los centros de investigación del Cono Sur participantes en la reunión de la Comisión en Brasilia, para la evaluación técnica, económica y ambiental de las tecnologías disponibles para la recuperación de áreas degradadas y la intensificación sostenible de la producción agropecuaria en agroecosistemas estratégicos regionales.

23. Solicitó a la FAO la elaboración de marcos de referencia para apoyar la sensibilización de tomadores de decisión, productores y público en general en los temas de ganadería sustentable, intensificación sostenible de la producción en la región y pago por servicios ambientales en

sistemas ganaderos. Así mismo solicitó apoyo a la FAO para la movilización de recursos de donantes internacionales para el fortalecimiento de los sistemas de producción pecuaria familiar y para proyectos de ganadería y cambio climático en la región, incluyendo el apoyo a las acciones de mitigación y adaptación.

24. Reconoció la importancia de la CODEGALAC como mecanismo de los países para facilitar el intercambio de experiencias y promover la cooperación técnica y la gestión regional en temas de desarrollo ganadero sustentable, y agradeció a la FAO a través de la Secretaría Técnica, el apoyo para mantener esta instancia y fortalecer sus acciones en todas las regiones.